



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 387-2022-MPP/A

Puno, 01 de junio de 2022.

VISTO: Carta N° 07-2022-MPP/SR/JDCM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, la Asociación Cultural AMAT, ha venido elaborando la Revista Cultural denominada "YUYAQ" con el objetivo de preservar la memoria y difundir el trabajo de artistas puneños de gran trayectoria a través de actividades que generen un acercamiento entre el arte y los jóvenes, este proyecto está respaldado por el Ministerio de Cultura;

Que, la Municipalidad Provincial de Puno expresa el reconocimiento a las instituciones y personalidades que por su trayectoria, esfuerzo y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de Puno y de nuestro País;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Asociación Cultural AMAT, por presentar la Revista Cultural denominada "YUYAQ"; y, por su contribución al arte y cultura de Puno y del Perú, extendiendo la presente a los artistas:

- Edwin Alejandro Loza Huarachi Artista en mascarería.
- Alejandro Flores Huatta Artista en textilera.
- Benigno Aguilar Paucar Artista en artes plásticas.
- Elsa Calvo Matamet Artista en música.
- Lourdes Pacoricona Villasane Artista en literatura.
- Flaviano Quispe Chaiña Artista en cine.
- Asiselo Bravo Mamani Artista en fotografía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE